

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 755

**REF: PROCESO ORDINARIO DE UNICA INSTANCIA.
DTE: MYRIAN TRUJILLO DE APARICIO
DDO: COLPENSIONES
RAD: 76-520-31-05-002-2019- 00225-00**

Palmira, valle 30 de noviembre de 2020

Teniendo en cuenta el informe de secretaria obrante a folio 81 del expediente, este despacho corre traslado al apoderado de la demandada COLPENSIONES, del escrito en el que se interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto Interlocutorio No. 624 del 29 de septiembre de 2020.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira – Valle.

RESUELVE:

1.- Córrasele traslado por el termino legal de cinco (5) días hábiles, al apoderado de la demandada COLPENSIONES, del escrito en el que se interpone recurso de reposición y en subsidio de apelación contra el auto Interlocutorio No. 624 del 29 de septiembre de 2020, y formulado por el apoderado de la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 99 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 1 de diciembre de 2020

**ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA**